

2013

# **ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**

**Jorge Eliecer Olaya Lozada**  
Alcalde



## **PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO**

“La Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama genera un mecanismo de Lucha Contra la Corrupción y la Participación Ciudadana, fortaleciendo la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que se llevan a cabo durante la vigencia. En este documento se definen acciones para mitigar los riesgos de corrupción y fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad y así empoderarla de la Administración Pública del Municipio”



## 1. INTRODUCCION

Con la institucionalización de la Ley 1474 de 2011, las Entidades Públicas, deben tomar Las medidas tendientes para fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que generen credibilidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio frente al control social participativo y oportuno.

Anualmente debe elaborarse una estrategia, que contenga: (i) mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (ii) medidas antitrámites, (iii) rendición de cuentas y (iv) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, con el cual se vinculan todas las entidades; es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama diseña esta estrategia que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos y gestión del Municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo un Futuro Mejor” la Alcaldía de San Antonio del Tequendama está comprometida con la construcción de condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos, que conlleve la responsabilidad política de la participación, su ejecución y vigilancia.

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo; por su parte, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar, evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del mismo.

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)



## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Crear mecanismos efectivos que permitan erradicar y controlar de manera eficaz, los focos de corrupción, que pudieran llegar a existir y prevenir sobre la ocurrencia de los mismos, motivando a la comunidad para su participación en las decisiones que adopte la Administración Pública.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- Generar la cultura de la prevención, mediante mecanismos idóneos que logren erradicar y controlar los posibles focos de corrupción que se presentan al interior de la Administración.
- Concientizar a los funcionarios públicos sobre la responsabilidad que se tiene con la ciudadanía brindando un servicio claro y oportuno.
- Rendir Cuentas a la comunidad.

### ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama.

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)



### 3. MARCO LEGAL

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se consagraron principios para la lucha contra la corrupción administrativa y se involucro la participación ciudadana para el control de la Gestión Publica

Código Contencioso Administrativo

Decreto N° 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica.

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.

Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crear el marco legal para el ejercicio de las veedurías en el país.

Decreto 2170 de 2002 Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capitulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.

Decreto Reglamentario 1599 Adopción MECI 1000:2005 por el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano.

Decreto Municipal N° 002 de 2007 Código de Ética Por el cual se establece el Código de Ética y las Políticas de Buen Gobierno en la Alcaldía del Municipio de San Antonio del Tequendama

Plan de Desarrollo 2012-2015 “Construyendo un futuro mejor” para alcanzar la una mejor calidad de vida de los sanantoniunos y el desarrollo municipal.

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)



#### 4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Alcaldía de San Antonio del Tequendama como entidad del orden territorial, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, implementando los cuatro componentes reglamentarios como se exponen a continuación:

##### 4.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI con el cual se fortalece la cultura de autocontrol en cada una de las dependencias de la administración, permitido un mejoramiento continuo en los procesos, la identificación y mitigación de los riesgos de gestión y a su vez el seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales.

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción la Secretaría de Planeación y Obras Publicas realizó una socialización para los funcionarios de la entidad en la cual con apoyo de la Oficina de Control Interno socializaron el Mapa de procesos y procedimientos e ilustraron el mecanismo para la elaboración y ejecución de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para la construcción de dicho mapa, se realizará un análisis por Secretarías de Despacho cruzando los procesos y procedimientos con los tramites que se ejecutan; de esta forma evidenciar si existe la posibilidad de un evento en el que por acción u omisión mediante el uso indebido de poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado.

El mapa de riesgos de corrupción será el resultado del análisis de factores internos y externos que originan el riesgo, el cual posteriormente será valorado estableciendo acciones y controles que monitoreara la Oficina de Control Interno; el tipo de control propuesto será Preventivo.

##### PRIMER COMPONENTE: METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

**Objetivo:** Fortalecer el órgano que viabilice el Sistema de Lucha contra la Corrupción de forma articulada y eficaz.

ITEM	ACCION	INDICADOR	META	RESPONSABLE
1	Programa de sensibilización y	# de	Una (01)	Secretario de

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)



	difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del Sistema Anticorrupción, Ley 1474 de 2011	programas	Campaña por Año	Gobierno
2	Revisar los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio	# de procesos y procedimientos	Todos los procesos y procedimientos revisados	Alcalde Municipal Contratación Control Interno
3	Divulgación en la página web del Municipio <a href="http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co">www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co</a> el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	Publicación de Documento	Publicación de Documento antes del 30 de Abril de 2013	Alcalde Municipal Comunicaciones Control Interno
4	Dinamización del link de Quejas y Reclamos <a href="http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=qlxx-1&amp;s=q&amp;m=1">http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=qlxx-1&amp;s=q&amp;m=1</a> con el fin que los sanantoniunos presenten sus quejas, reclamos y sugerencias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	# de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias recepcionadas	# de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias tramitadas	Alcalde Municipal Correspondencia Secretarías de Despacho
5	Habilitación del Buzón de PQRS en la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento a las mismas con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.	# de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias recepcionadas	# de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias tramitadas	Correspondencia Secretarías de Despacho
6	Se implemento un formato adicional para la radicación de Quejas que se recepcionan en las diferentes Secretarías de Despacho y posteriormente pasan a correspondencia para dar continuidad al tramite	# de quejas recepcionadas	# de quejas tramitadas	Correspondencia Secretarías de Despacho

De esta forma vinculamos a los funcionarios en el compromiso para la lucha contra la corrupción de manera permanente y a su vez resaltamos el interés de la comunidad para participar en la ejecución del presente plan desde los diversos puntos de apoyo en los que participan los sanantoniunos

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)



#### 4.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES

El principal mecanismo de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama para la estrategia Antitramites es “Gobierno en Línea”, una herramienta que garantiza la promoción de los diversos servicios en línea y agiliza el acceso a la información municipal y su interacción con el gobierno local y nacional.

Actualmente nos encontramos con la vinculación de nuestros trámites y servicios a la web para comodidad de la comunidad, empresarios y demás; para cumplir con este objetivo es fundamental el compromiso y educación tanto de los funcionarios como de la comunidad para propiciar una administración más ágil y flexible, eliminando los trámites excesivos y garantizando seguridad y rapidez.

En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de San Antonio del Tequendama capacitara al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<b>SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES</b>				
<b>Objetivo:</b> Fortalecer el Sistema Antitramites				
<b>ITEM</b>	<b>ACCION</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema. Anticorrupción, Ley 1474 de 2011	# de campañas	Una (1) Campaña	Alcalde Municipal Secretario de Planeación y Obras Publicas Secretario de Gobierno
2	Implementación de programas de información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio.	# de programas de información programados	# de programas de información implementados	Alcalde Municipal Secretario de planeación y Obras Publicas
3	Implementación del Código de Ética, con el objetivo de fortalecer la	Implementación código de ética	Implementación anual	Secretaria de Gobierno

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)





	institucionalidad, transparencia y efectividad administrativa			
4	Fortalecimiento de la cultura institucional (Políticas, principios y valores) para combatir la corrupción.	# Boletines	Un (01) boletín mensual	Control Interno

#### 4.3. TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer un control social, para ello empleamos herramientas como los medios de comunicación masivo, audiencias públicas, reuniones locales y damos respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad.

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS				
Objetivo: Mejorar el desempeño laboral y continuar desarrollando la transparencia en la Gestión Pública				
ITEM	ACCION	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
1	Se llevan a cabo las Rendiciones de Cuentas Reglamentarias facilitando el acceso de información a la comunidad.	# Rendición de cuentas	Dos (02) rendiciones por año	Alcalde Municipal
2	En los Concejos de Política Social se realizan informes de avances de gestión con el objetivo de informar a la comunidad el paso a paso de la administración.	# de Consejos de Política Social	Tres (3) Consejos de Política Social	Alcalde Municipal Secretaria de Salud y Desarrollo Social
3	Se emplean medios de comunicación masivos con información permanente de la gestión y actividades llevadas a cabo por la	Medios de Comunicación masiva disponibles	Medios de Comunicación masiva empleada	Alcalde Municipal Comunicaciones

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co





Alcaldía.			
-----------	--	--	--

#### 4.4. CUARTO COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad de los servicios y accesibilidad de la comunidad a los trámites prestados por la Administración Municipal satisfaciendo las necesidades de la población Sanantoniuna; al resaltar los servicios prestados por cada Secretaria de Despacho contribuimos al usuario con información clara y precisa, de igual forma todos los funcionarios se encuentran en la capacidad de brindar información veraz al interesado.

La Alcaldía San Antonio del Tequendama emplea diversos medios de atención al usuario entre ellos tenemos la forma presencial, llevada a cabo en cada una de las oficinas de la Entidad o forma virtual por medio de la pagina web del municipio, los correos electrónicos institucionales que maneja cada oficina (gmail), redes sociales, medio de comunicación masiva; con estos medios garantizamos la presencia y comunicación permanente con la comunidad para brindar información y resolver PQR, dudas e inquietudes.

Se quiere que la información sea lo más limpia y transparente posible, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad de la comunidad, para ello se mide la satisfacción del Sanantoniuno a partir que se tiene el primer contacto hasta dar feliz término al trámite por el cual acudió a la Entidad.

La Información brindada se encuentra actualizada de acuerdo al día a día del municipio (presencial y virtual); en cuanto a la atención prioritaria o de personas con situación de discapacidad se dispone de espacios físicos para este grupo de personas (fácil acceso a la entidad) e atención inmediata.

Por otro lado encontramos la Estrategia Gobierno en Línea cuyo propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin que la comunidad tenga acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio de control, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.

CUARTO COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO				
Objetivo: Velar por la independencia de los medios de comunicación y fortalecer su rol en la difusión de valores éticos.				
ITEM	ACCION	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
1	Dar a conocer las actividades y movimientos realizados por la administración creando un vínculo	Porcentaje de información publicada	Divulgación al 100% de la información autorizada	Alcalde Municipal Oficina de Comunicaciones

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co



	entre la entidad y la comunidad.			
2	Medios de comunicación externos comprometidos a colaborar con la promoción y desarrollo	# de medios de comunicación	# de medios de comunicación comprometidos	Alcalde Municipal Oficina de Comunicaciones
3	Cumplimiento del principio de transparencia al informar sobre las actividades de la administración y su funcionamiento.	# de medios de comunicación	# de medios de comunicación comprometidos	Alcalde Municipal Oficina de Comunicaciones
4	Dar trámite y respuesta de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por la comunidad mediante la puesta en marcha de una estrategia de control de PQRS	# de PQRS radicadas en la administración	# de PQRS contestadas y resueltas	Alcalde Municipal Secretarios de Despacho Correspondencia

(Original Firmado)

**JORGE ELIECER OLAYA LOZADA**  
**Alcalde Municipal**

¡Construyendo un futuro mejor!

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama

Tel: (1)8450226 - Fax: (1)8450055 – [www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co](http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co)